Acta de la Mesa de Contratación

Examen del informe del comité técnico relativo a las tareas que las personas licitadoras han manifestado que van a subcontratar en la documentación administrativa presentada para el procedimiento de adjudicación del contrato de Asistencia técnica para la prolongación soterrada de Línea 2 de Metro de Málaga a Hospital Civil. Subtramo III: Eugenio Gross - Blas de Lezo. Obra de Infraestructura y superestructura. Expediente: T-MM6209/OAT0

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 17 de diciembre de 2025, a las 14:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales:	Manuel Sánchez Galey	Representante de IGJA
	Inmaculada Vergara Romero	Técnico de Asesoría Jurídica
Secretaria:	Ángela Granados Domingo	Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Asistencia técnica para la prolongación soterrada de Línea 2 de Metro de Málaga a Hospital Civil. Subtramo III: Eugenio Gross - Blas de Lezo. Obra de Infraestructura y superestructura, Expediente T-MM6209/OAT0, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A la vista del informe del Comité Técnico de fecha 15 de diciembre de 2025 , solicitado sesión de fecha 27 de noviembre de 2025, la Mesa acuerda solicitar al Comité aclaración sobre si las actividades que algunos licitadores han declarado que van a subcontratar, descritas en el informe en la columna "SUBCONTRATACIÓN DE OTRAS ESPECIALIDADES", entrarían o no en el ámbito de lo que en el punto 10. del Anexo I del PCAP permite subcontratar.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	30/12/2025
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	
	MANUEL SANCHEZ GALEY	
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ23UM45NKPBCMDPQZU982W2W5	PÁG. 1/1